

## COMISION PARITARIA IV CONVENIO UNICO.

### ACUERDO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: SE HABILITA EL TRÁMITE PARA EL PAGO DE ATRASOS Y LAS NUEVAS CUANTÍAS.

26/07/2023

La mayoría de la parte social trasladamos a la Administración que el momento límite para proceder a ejecutar el acuerdo del nuevo sistema complementario ya había llegado y que, por tanto, exigíamos la puesta en marcha de los trámites necesarios para liberar los fondos adicionales comprometidos y posibilitar su traslación a las nóminas de las trabajadoras y trabajadores. Finalmente va a ser así y **se anuncia la firma de la resolución y autorización de Hacienda** en la reunión para proceder en el sentido descrito.

Corresponderá a cada Ministerio la gestión final e iremos viendo en qué momento y de qué manera se procede en cada ámbito. También se ha de proceder a la actualización de las relaciones de puestos de trabajo pero el que aún no esté disponible no va a suponer impedimento ni es requisito para impulsar la medida que ahora se lleva a cabo.

La reunión de ayer permitió aprobar varios **expedientes** correspondientes algunos a **ejecución de sentencias o a modificación del encuadramiento** de varios puestos, también han quedado dos de ellos aplazados para requerir más información a los Ministerios afectados, **CCOO** hemos solicitado que en septiembre deben quedar definitivamente resueltos para no acumular más demora teniendo en cuenta que van a pasar dos meses hasta que vuelvan a revisarse.

La propuesta de reclasificación a grupo profesional superior de los puestos de trabajo de los **antiguos Guardas de Explotación** promovida desde la Subcomisión Paritaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no ha salido adelante al contar con informe desfavorable de Función Pública. No estamos conformes con esta decisión pero, lamentablemente, la Administración no asume el cambio pese a las justificaciones expresadas.

Este jueves habrá reunión sobre el proceso de **cambio de régimen jurídico** para proseguir con la negociación de los contenidos a incluir en las pruebas y la propuesta de calendario.

Los diferentes **concursos de traslados** siguen su curso, en el caso del **anexo I** con las alegaciones a los méritos y, en otro, con la solicitud de participación para plazas del **anexo II**.



En este último caso se advierte que, dado que las relaciones de puestos de trabajo no están actualizadas, **se han publicado plazas con complementos que ya no forman parte del nuevo sistema de retribuciones complementarias** por lo que se ha publicado nota advirtiendo que no se abonará tal complemento al trabajador o trabajadora que se incorpore a esos puestos de trabajo al tratarse de puestos vacantes.

La última de las convocatorias pendientes ligadas a la **oferta de empleo público 2020** referida al **Ministerio de Interior** se procederá a publicar en BOE en los próximos días, será a finales de esta semana o a principios de la que viene.

Por último, se asume por las partes la necesidad de formalizar un **grupo de trabajo** que debiera iniciar un trabajo de análisis en el mes de septiembre para la revisión de los procesos selectivos a partir del debate que surge con las **posibilidades de acceso a las diferentes especialidades** del grupo profesional E1. **CCOO** consideramos que, en la medida que las convocatorias que se están llevando a cabo reflejan en un grupo o especialidad un volumen apreciable de plazas desiertas, se deben analizar las causas y, a partir de las mismas, tomar las decisiones más oportunas y con la celeridad adecuada para el mayor éxito posible de las convocatorias en cualquiera de sus modalidades.

